

Problemas al cobrar una indemnizacion por un accidente de coche

Escrito por Naema - 19/04/2011 20:09

Hola!

El 14 de enero tuve un accidente de coche donde una furgoneta me impacto por detras.

Tuve que ir al hospital al dia siguiente y me diagnosticaron CERVICALGIA POSTRAUMATICA.

Estube 27dias de baja (con 10 dias de rehabilitacion),y unos 20 dias de esos con collarin..

Denuncie los hechos con un abogado.

Hace unos 15dias estube en el medico forense y la forense me dijo que me llamarian a finales de este mes para acudir al juicio..

Todo bien hasta alli..

El caso es que a fecha de hoy,me llama el abogado para decirme que el juez "quiere archivar el caso por que no lo considera delito,y que el collarin me lo pusieron para calmar el dolor"...

Entendeis esto ¿?

Por que yo no..

Ahora me dice el abogado que recurriera por lo civil en vez de por lo penal.

Necesito ayuda por favor ya que considero que es una decision injusta del juez,han pasado 3meses del accidente y aun sufro las consecuencias con los cambios de temperatura.

Tengo 21 años y no se que hacer ni donde acudir,si el abogado me está tangando o que.. No entiendo nada ya que daba por hecho que al diagnosticarme cervicalgia tenian que pagarme..

Gracias!

=====

Re: Problemas al cobrar una indemnizacion por un accidente de coche

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/04/2011 09:57

Buenos días.

En estos casos muchas veces todo va según su curso y no es necesario acudir a juicio. En nuestra opinión esa sería la última opción, aunque para muchos abogados es la primera ya que para eso es su trabajo.

Lo primero es pasar el parte tu compañía para que ésta se ponga en contacto con la compañía contraria para reclamarle los daños de tu vehículo. Aparte de esto, la compañía debe realizar un seguimiento de

la evolución de tus lesiones a través del médico forense que te indiquen.

Debes guardar bien los partes médicos y justificantes ya que serán los que te servirán para reclamar, así como las factura de medicamentos y traslados al médico porque son también reclamables.

Una vez que te encuentres bien, se valora si han quedado secuelas o no, te dan el alta médica y la compañía aseguradora procede a contabilizar los días totales que has estado de baja para proceder al cálculo de la indemnización correspondiente.

Una vez que te hagan la oferta de indemnización, podrás estudiar si estás de acuerdo o no, y en caso negativo será cuando tendrás que plantearte otras opciones como acudir a juicio.

Habla con tu compañía para ver qué te comentan sobre el proceso de indemnización amistoso, antes de seguir adelante con las acciones judiciales..

Salu2 y mucho ánimo. Ya nos contarás cómo sigue todo.

=====